

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Presidencia de la C. Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza

En la sala de juntas de **"Santiago Roel Melo"** siendo las 12:26 horas del día 01 de marzo de 2017 y se le solicitó a la C. Dip. Secretaría el pase lista de asistencia para verificar el quórum legal según lo establece el tercer párrafo del artículo 51 del reglamento para el Gobierno interior del H. Congreso del Estado de N.L.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	(Presente)
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	(Presente)
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	(Presente)
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	(Presente)
Vocal:	Dip. Lilitiana Tijerina Cantú	(Presente)
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	(Presente)
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	(Presente)
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	(Presente)
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	(Presente)
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley se procedió a dar lectura al **orden del día** bajo el cual se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de Sesiones anteriores.
5. Revisión de los Expedientes 9810/LXXIV y 10717/LXXIV.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Al no haber observaciones al Orden del Día se puso a consideración de los integrantes del Comisión el orden del día, siendo aprobado por **unanimidad**.

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
RECIBIDO
24 MAY 2017
Centro de Estudios Legislativos

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Una vez agotado el punto anterior del Orden del Día, se pasó al siguiente que fue lectura, discusión y aprobación de las actas de la sesiones de fecha 30 de noviembre de 2016 y del 22 de febrero de 2017, proponiéndose omitir su lectura, en virtud de que se circularon con la debida anticipación, aprobándose por **unanimidad**.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Ahora bien se sometió a consideración el contenido de las dos actas, aprobándose por **unanimidad**;

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Continuando con el Orden del Día se sometió a revisión primeramente el Expediente 9810/LXXIV, proponiéndose en virtud de haberse circulado con anterioridad, el leer solamente el proemio y el resolutivo tanto del presente expediente como del núm. 10717, aprobándose por **unanimidad**.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Vocal: Dip. Rubén González Gabrieles A favor
Vocal: Dip. Marco Antonio Martínez Díaz A favor

Aprobado que fue dar lectura solo al proemio y al resolutivo, se le instruyó a la Dip. Secretaria procediera a darlos a conocer.

PROEMIO	RESOLUTIVO
<p>A la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 01 de diciembre de 2015, expediente legislativo número 9810/LXXIV que contiene escrito presentado por la C. Diputada Ludivina Rodríguez de la Garza integrante de la LXXIV Legislatura, mediante el cual presenta Iniciativa de reforma a la fracción XIV del artículo 2 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la fracción V del artículo 37 de la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres y la fracción III del artículo 17 de la Ley para el fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el diverso 39 fracción V, inciso m) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen.</p>	<p>ACUERDO</p> <p>PRIMERO: Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se da por atendida la iniciativa presentada por la promovente.</p> <p>SEGUNDO: Archívese y téngase por totalmente concluido el presente asunto.</p>

Concluida la lectura, y no habiendo observaciones ni modificaciones al proyecto, se sometió a consideración el sentido y contenido del dictamen, aprobándose por **unanimidad**.

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Vocal: Dip. Rubén González Gabrieles A favor
Vocal: Dip. Marco Antonio Martínez Díaz A favor

Aprobado que fue dar lectura solo al proemio y al resolutivo, se le instruyó a la Dip. Secretaria procediera a darlos a conocer.

PROEMIO	RESOLUTIVO
<p>A la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 01 de diciembre de 2015, expediente legislativo número 9810/LXXIV que contiene escrito presentado por la C. Diputada Ludivina Rodríguez de la Garza integrante de la LXXIV Legislatura, mediante el cual presenta Iniciativa de reforma a la fracción XIV del artículo 2 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la fracción V del artículo 37 de la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres y la fracción III del artículo 17 de la Ley para el fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el diverso 39 fracción V, inciso m) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen.</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>PRIMERO: Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se da por atendida la iniciativa presentada por la promovente.</p> <p>SEGUNDO: Archívese y téngase por totalmente concluido el presente asunto.</p>

Concluida la lectura, y no habiendo observaciones ni modificaciones al proyecto, se sometió a consideración el sentido y contenido del dictamen, aprobándose por **unanimidad**.

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliána Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

Y continuando en el mismo punto del Orden Día, se pasó a la revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 10717/LXXIV, y aprobado que fue anteriormente dar lectura solo al proemio y al resolutivo, se le instruyó a la Dip. Secretaria procediera a darlos a conocer.

PROEMIO	RESOLUTIVO ACUERDO
<p>A la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 21 de febrero de 2017, expediente número 10717/LXXIV que contiene escrito presentado por el C. Jaime Rodríguez Silva y un grupo de ciudadanos del Grupo Gestión Social y Deportivo Independencia, A.C., mediante el cual solicitan exhortar al Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que a las personas Adultas Mayores y con alguna Discapacidad le sean agilizadas las tarjetas donde se les deposita cada mes el apoyo económico, ya que tienes más de un mes sin recibir este beneficio.</p> <p>Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 66 fracción I inciso a), y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Poder</p>	<p>PRIMERO: La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 63 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que informe a esta Soberanía, el estatus que guarda la entrega de tarjetas con apoyo económico que se otorga a los Adultos Mayores.</p> <p>SEGUNDO: De conformidad con el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, notifíquese a los promoventes para su conocimiento.</p> <p>TERCERO: Archívese y téngase por totalmente concluido el presente asunto.</p>

Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el diverso 39 fracción V, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen	
--	--

Concluida la lectura, y no habiendo observaciones ni modificaciones al proyecto, se sometió a consideración el sentido y contenido del dictamen, aprobándose por **unanimidad**.

Presidenta:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza	(Presente)
Secretario:	Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar	A favor
Vocal:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	Dip. Alicia Maribel Villalón González	A favor
Vocal:	Dip. Mercedes Catalina García Mancilla	A favor
Vocal:	Dip. Liliana Tijerina Cantú	A favor
Vocal:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García	A favor
Vocal:	Dip. Eva Margarita Gómez Tamez	A favor
Vocal:	Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Vocal:	Dip. Rubén González Gabrieles	A favor
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz	A favor

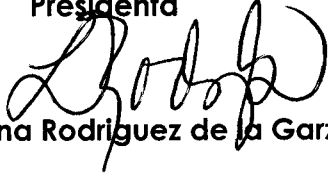
Concluido el punto anterior y al no haber algún (otro, en su caso) Diputado que quiera hacer uso de la palabra en Asuntos Generales y siendo las **12:35 horas del día 01 de marzo de 2017**, se **clausura** esta reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del reglamento para el gobierno interior del congreso.

Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos

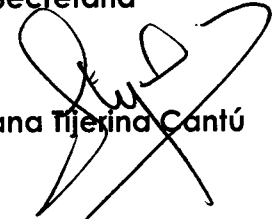
Acta núm. 10 de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de trabajo celebrada dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Presidenta



Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza

Secretaria



Dip. Lilliana Tijerina Cantú

Nota: las intervenciones de los diputados integrantes de esta comisión, se encuentran registradas y archivadas en la oficialía mayor de este honorable congreso del estado.